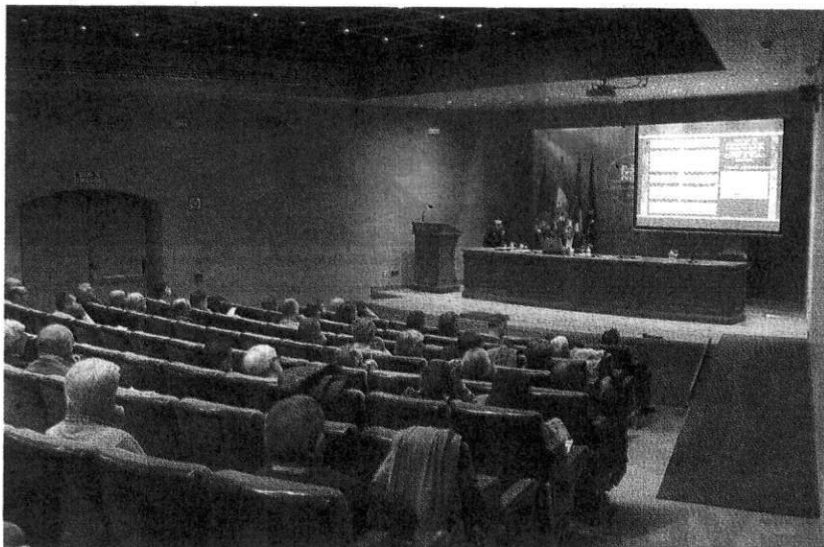


REGADÍOS | MANCHA ORIENTAL



La asamblea tuvo lugar en la Diputación de Albacete. / A.P.

Los socios de la Jcrmo no se verán afectados por restricciones de agua

El BOP publicó los criterios de uso y explotación del agua para la campaña de riegos 2018-2019 de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Junta Central

E.F. / ALBACETE

El Boletín Oficial de la Provincia de Albacete (BOP) publicó esta semana dos anuncios, uno de la Confederación Hidrográfica del Júcar y el otro de la Junta Central de Regantes, que establecen los criterios de autorización y de uso del agua en la Mancha Oriental para la campaña de riego 2018-2019, y de acuerdo a los planes de explotación y gestión aprobados por la reciente Asamblea de la Jcrmo.

El principal rasgo de estos documentos, según detallaba ayer el presidente de la Jcrmo, Herminio Molina, es que «esta vez, no vamos a tener restricciones de agua y vamos a poder usar el 100% de la dotación establecida en la concesión a menos, claro está, que el titular se haya excedido el año anterior, ya en ese caso deberá compensar lo consumido de más».

Molina señaló, además, que este año el Jurado de Riegos podrá establecer una sanción de un 30% adicional, como máximo, en el caso de los excesos en el riego más graves, aunque precisó que «el Jurado de Riegos estudiará cada caso, uno por uno, establecerá si procede

aplicar este porcentaje adicional y en que proporción».

En todo caso, este año hidrológico será bastante distinto al anterior, en el que si se establecieron restricciones al regadío, del 10% para los usuarios de aguas subterrá-

neas y del 15% para los usuarios de aguas superficiales. También hay alguna variación en los cálculos de las dotaciones por hectárea y por cultivos pero en unos pocos casos específicos, como el ajo chino «y siempre siguiendo las indicaciones del ITAP».

PARTE DE LA CHJ

La mayor subida de las reservas fue en Alarcón

De acuerdo al último parte de embalses publicado por la Confederación Hidrográfica del Júcar, los embalses administrados por la CHJ almacenan 1.084 hectómetros cúbicos de agua, lo que representa algo más de un 30% de la capacidad máxima embalsable de sus pantanos. La mayor subida de las reservas se ha dado, precisamente, en el embalse más importante para la provincia de Albacete, el de Alarcón, que subió 5,48 hectómetros y ahora almacena 396 hectómetros.

ALARCÓN. En estos momentos, recordó Molina, la campaña de riegos 2018-2019 se presenta bastante más favorable que hace un año, cuando la provincia de Albacete arrastraba ya el tercer año continuado de sequía. El presidente de la Jcrmo recordó que, de acuerdo a los datos que se dieron a conocer en la pasada asamblea, «estamos por encima de la curva de garantía» del Convenio de Alarcón, por lo que no es previsible que haya complicaciones como sucedió a principios de este año cuando, de forma puntual, si se bajó.

Recordar que el ámbito de la Jcrmo abarca dos tercios de la provincia de Albacete y una parte del sur de la provincia de Cuenca. La superficie integrada en la Jcrmo es de casi 123.000 hectáreas de superficie y el número de socios ronda los 1.800.

LONJA AGROPECUARIA PARA LA MANCHA

Cotizaciones del día 29 de noviembre de 2018

PRECIOS INDICATIVOS EN ORIGEN ALBACETE



OVINO	EUROS	DIFERENCIA
CORDERO MANCHEGO CON IGP		
Corderos media 10 kg	5,19-5,25	+0,21
Corderos de 10,5 a 15 kg	4,29-4,35	=
Corderos de 15,1 a 19 kg	3,87-3,93	=
Corderos de 19,1 a 23 kg	3,42-3,48	=
Corderos de 23,1 a 25,4 kg	3,30-3,36	=
Corderos de 25,5 a 28 kg	3,18-3,24	=
Corderos de 28,1 a 34 kg	2,76-2,82	+0,15
Corderos de más de 34 Kg	s/c	=
Cabrillo "Fino" de 7 a 9 kg	4,59-4,65	+0,21
Cabrillo "Basto" de 7 a 10 kg	4,20-4,26	+0,21
Oveja Extra kg	0,45-0,65	=
Lana entrefina corriente tm	300-400	=
CORDERO SIN IGP Y OTROS		
Corderos media 10 kg	5,07-5,13	+0,21
Corderos de 10,5 a 15 kg	4,17-4,23	=
Corderos de 15,1 a 19 kg	3,75-3,81	=
Corderos de 19,1 a 23 kg	3,30-3,36	=
Corderos de 23,1 a 25,4 kg	3,18-3,24	=
Corderos de 25,5 a 28 kg	3,06-3,12	=
Corderos de 28,1 a 34 kg	2,64-2,70	+0,15
Corderos de más de 34 kg	s/c	=
Leche		
Leche oveja con D.O.	7,68-7,98	=
Leche oveja sin D.O.	6,63-6,93	+0,03
Leche de cabra	7,83-8,13	+0,03

www.agroveyca.es

AGROVEYCA
SANIDAD Y NUTRICIÓN VEGETAL

Pol. Ind. El Salvador, Avda. III, Par. 3 - La Roda (AB)
Teléfono: 967 442 867

Cereales

Cebada		
Pienso (+ 62 Kg/Hl)	177,00	=
Pienso (- 62 Kg/Hl)	172,00	=
Trigo de fuerza	231,00	=
Trigo de media fuerza	218,00	=
Panificables	190,00	+1,00
Chamorro	232,00	=
Forrajeros	186,00	+1,00
Trigo duro grupo 1	190,00	=
Trigo duro grupo 2	185,00	=
Avena Rubia	146,00	+2,00
Avena Blanca	146,00	+2,00
Centeno	171,00	=
Triticales	176,00	+2,00
Maíz secadero	174,00	=

Leguminosas y oleaginosas

Yeros (8% máximo impurezas)	166,00	=
Veza grano (10% máx. impurezas)	190,00	=
Guisantes	186,00	=
Lenteja Castellana	s/c	=
Lenteja Pardina	s/c	=
Alfalfa rama campo 1ª	150,00	=
Alfalfa rama campo 2ª	117,00	=
Pipa girasol (9,2,44)	289,00	=
Pipa girasol (9,2,44) oleico	351,00	=

Almendra (nueva cosecha)

Comuna ⁽¹⁾	4,70	=
Marcona	5,25	+0,05
Largueta	5,15	+0,05
Guara ⁽²⁾	4,80	=
Ecológica	6,65	=

(1) Partidas multivarietales // (2) o partidas monovarietales
PRECIOS ORIENTATIVOS EN ORIGEN
(ALMACÉN AGRICULTOR) PARA PARTIDAS EN TORNO A 10 T. LOS COSTES DE TRANSPORTE Y DEPÓSITO NO ESTÁN INCLUIDOS

807 42 99 46 CONTESTADOR AUTOMÁTICO

- Cotizaciones - Precios por sectores y productos

- Comentarios y previsiones del mercado

(Coste máximo: 121 euros/min. red fija - 157 euros/min. red móvil. impuestos incluidos).

INCOTEL P. Castellana, 93 - 28046 Madrid

Información patrocinada por

Globalcaja
CATA RURAL